Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL BAGRE

Nueve (09) de marzo de dos mil Veintitrés (2023

Radicado : 2020-00102

AUTOS DE SUSTANCIACION NRO. 0108-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA CIDESA .

DEMANDADO: MIGUEL CESPEDES

C.C. 798.007

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y vista la constancia secretarial que antecede, envíese electrónicamente al correo suministrado por la parte interesada, lo existente en el proceso ya referenciado, y anéxense las respectivas constancia para su conocimiento.

NOTIFIQUESE

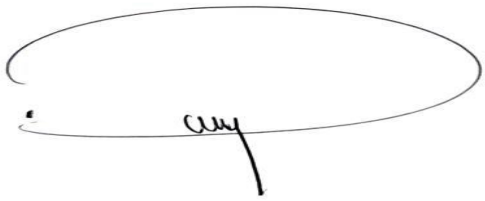

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Juez